

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 659**

**CARRERA DE TÉCNICO EN MECÁNICA AUTOMOTRIZ Y  
AUTOTRÓNICA**

**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP**

**SEDES LA SERENA, SANTIAGO (BELLAVISTA Y SAN JOAQUÍN),  
RANCAGUA, CONCEPCIÓN Y TEMUCO**

**ENERO 2019**

## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 659**

### **Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica**

#### **Instituto Profesional AIEP**

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 29 de enero de 2019, la Comisión acordó lo siguiente:

#### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional AIEP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 27 de abril de 2018, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 456 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 20 de enero de 2016, que acredita la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional AIEP, por un plazo de 3 años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional AIEP, presentado con fecha 20 de noviembre de 2018.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27, 28, 29 y 30 de noviembre de 2018 y enviado a la institución con fecha 10 de diciembre de 2018.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 13 de diciembre de 2018, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

## **CONSIDERANDO**

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

## **INTRODUCCIÓN**

Los orígenes del Instituto Profesional AIEP se remontan al año 1965, cuando se crea la Academia de Idiomas y Estudios Profesionales (de ahí la sigla AIEP). Luego de algunas transformaciones, en 1989 se constituye como instituto de educación técnico-profesional y el 2001 formaliza su incorporación a la estructura de propiedad de la Universidad Andrés Bello, alcanzando su autonomía por parte del Consejo Superior de Educación el año siguiente. Tiene 24 sedes en 18 ciudades entre Calama y Castro, formando en la actualidad una comunidad de más de 96 mil estudiantes y 4.500 docentes, los que se distribuyen en diez escuelas y 71 carreras, aportando ya más de 100 mil titulados. El instituto AIEP se encuentra acreditado por cinco años, vigente hasta el 2022.

La carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica se imparte por primera vez el 2011 en la sede Bellavista (Santiago) con una cohorte de 204 alumnos, ampliando luego su oferta a las sedes La Serena, San Joaquín (Santiago), Rancagua, Concepción y Temuco. Su currículum está organizado en cuatro semestres lectivos más uno de práctica profesional y titulación. Cuenta con 1330 alumnos en programas diurno y vespertino, de los cuales

218 se encuentran en proceso de titulación (cifras 2018). La Carrera se encuentra albergada en la Escuela de Construcción e Ingeniería del AIEP. Su anterior acreditación fue por 3 años, culminando el 20 de enero de 2019.

## **I. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS**

El Perfil de Egreso de la Carrera está bien definido y es consistente con la Visión y Misión de la Institución. Existe coherencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas que la Institución promueve. Adscribe al modelo de formación por competencias, las que están definidas y se orientan a las necesidades de la industria. Se da a conocer a los docentes y estudiantes al inicio del año académico y también se encuentra disponible en la intranet institucional. Es actualizado mediante un proceso sistematizado, formal, sujeto a protocolos, participativo y periódico permitiendo su adaptación a las necesidades emergentes del sector. Habiéndose iniciado el 2011, el 2014 la Carrera procede a la validación formal de su Perfil de Egreso, lo que se logra en su totalidad.

Existe una descripción clara de los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera desarrollar en los estudiantes. El Plan de Estudios está alineado con los requerimientos del Perfil de Egreso y los programas de los diversos módulos y asignaturas han sido elaborados de manera consistente con el Plan. Éste tiene una orientación eminentemente práctica, lo que facilita la integración temprana de los alumnos al mundo profesional, algo muy valorado por los estudiantes. De hecho las prácticas laborales tienen lugar ya a partir del segundo semestre de la Carrera.

Para ingresar a la Carrera sólo se requiere estar en posesión de la licencia de enseñanza Media. Las brechas de conocimientos que se detectan al no haber selección son abordadas mediante acciones remediales a través del programa de apoyo integral del estudiante, el que cubre tanto aspectos académicos

como de desarrollo personal. Si bien la admisión creció en el periodo 2015-2017, el 2018 disminuyó en 10%.

El cuerpo académico está conformado por 105 docentes, de los cuales 51 tiene contrato en jornada completa. Los docentes están capacitados, vinculados en su mayoría con el medio profesional y con una clara motivación por enseñar. Se preocupan por entregar una buena docencia y mantener una relación estrecha y cercana con los alumnos, algo muy valorado por ellos. Sin embargo no todos tienen formación pedagógica en el modelo de la Institución.

La Institución ofrece recursos para el mejoramiento de la docencia mediante su Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional (PPDI). Estos son de formato modular, proporciona formación en metodologías instruccionales y algunos de sus módulos son requisito para ejercer la docencia. El grado de participación de los docentes en este programa es 9% inferior al de la Institución y 8,4% inferior al de la Escuela (Tabla 53, Informe de Autoevaluación (IAE)).

Existe un sistema de información que incluye registros computarizados completos del proceso de enseñanza-aprendizaje. Permite disponer de datos estadísticos que hacen posible evaluar avances y hacer comparaciones cuando sea necesario, con la combinación de variables que se requiera.

La vinculación con el medio es principalmente a través del cuerpo docente, el que en su mayoría ejerce la profesión. Esta relación facilita el proceso de prácticas, además de entregar retroalimentación curricular, permitiendo de esta manera actualizar los módulos basados en la evidencia del medio laboral. Entre el 2015 y el 2018 el número de convenios con empleadores para prácticas y futuro empleo ha subido de 26 a 258. También la Unidad ha organizado charlas temáticas por parte de profesionales del sector, registrándose siete de ellas el 2018 en cuatro sedes diferentes.

Existe preocupación por ampliar las acciones de vinculación con el medio, la que ha llevado a la Institución a crear el Comité de Vinculación con el Medio, que está constituido por la Vicerrectoría de Comunicaciones, la Dirección Nacional de Escuelas, Dirección de Vinculación Académica, Dirección Nacional de Desarrollo Profesional y Dirección de Autoevaluación y Acreditación. No se registra evidencia aún de la eficacia de este organismo.

### **Fortalezas.**

1. El Perfil de Egreso, Plan de Estudios y contenidos de las asignaturas son adecuados, conocidos y validados por la comunidad académica, y se revisan a través de un proceso normado.
2. La carrera cuenta con un equipo docente capacitado, motivado y vinculado con el medio.
3. Existe un programa institucional para corregir las desigualdades al ingreso de los alumnos a primer año.

### **Debilidades**

No se detectaron debilidades relevantes en esta dimensión.

## **II. CONDICIONES DE OPERACIÓN**

La Institución cuenta con una adecuada y eficiente estructura organizacional, con condiciones de operación claras y conocidas por los diferentes estamentos. La Carrera es impartida por la Escuela de Construcción e Ingeniería del AIEP.

El manejo financiero es centralizado y da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando el

uso responsable de los recursos. La Escuela define los estándares, siendo las sedes quienes estiman la dotación necesaria específica para el buen funcionamiento de las unidades correspondientes.

Todos los aspectos de funcionamiento de la Carrera están regulados y normados. La estructura de toma de decisión está claramente definida. Existen mecanismos e instancias de información, participación y consulta cuyas funciones están definidas en los estatutos y reglamentos correspondientes.

Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. Sus integrantes forman un equipo competente, involucrado y comprometido con el proyecto educacional.

Los estudiantes cuentan con facilidades para comunicarse con docentes y/o directivos de la Carrera. Manifiestan que, en general, los diversos estamentos están atentos y preocupados por ellos. Las relaciones interpersonales entre profesores y alumnos son, en general, buenas, y se percibe un buen clima laboral para el desempeño de los distintos miembros de la comunidad educativa.

La Institución cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para garantizar la transparencia y calidad de las contrataciones. La dotación de la planta docente (105, dato 2017) es suficiente para cumplir con las necesidades de docencia de asignaturas teóricas y prácticas del Plan de Estudios. Es altamente valorada por los estudiantes en lo que respecta a nivel de conocimientos y relaciones interpersonales.

Los docentes son evaluados a través de encuestas estudiantiles y supervisores de sala quienes acuden a la clase del profesor y evalúan la metodología de enseñanza y el fiel cumplimiento administrativo - académico en aula. Es tarea del jefe de Carrera retroalimentar a cada profesor respecto de la evaluación que haya recibido. Si bien existen instancias para mejorar la

docencia, no se evidenció la existencia de cursos de actualización en el área de la Mecánica Automotriz y Autotrónica.

La infraestructura de que dispone la Carrera es adecuada para llevar a cabo las actividades académicas requeridas por el Plan de Estudios. El equipamiento, la plataforma tecnológica y demás recursos que permiten el desarrollo de cada módulo del currículum son adecuados. Los laboratorios de computación (compartidos con otras carreras), están provistos del software necesario y acceso a plataformas de uso específico de la Carrera. La biblioteca es, asimismo, adecuada, con una colección de libros a la vista y de fácil acceso (sistema de estanterías abiertas y a través de mesón).

La Carrera está preocupada de manera permanente de la renovación del equipamiento y mejora de las instalaciones. El hecho de disponer de equipamiento actualizado y comparable con los recursos habituales en el mundo laboral es una de sus fortalezas.

### **Fortalezas.**

1. La estructura organizacional de la institución es adecuada para el buen funcionamiento de la Carrera.
2. La Carrera cuenta con infraestructura, equipamiento, plataforma tecnológica, talleres y otros recursos pedagógicos que permiten el adecuado cumplimiento del Plan de Estudios.
3. Existe preocupación por mantener actualizados los diversos recursos para la docencia.

### **Debilidades**

1. Se evidencian oportunidades de actualización en nuevas tecnologías orientadas a docentes y egresados.



### III. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

Con relación a índices de desempeño de la Carrera, se observa que la tasa de aprobación anual en el período 2015-2017 se mantiene, en promedio, 4 puntos bajo la de la Escuela, y 8 puntos bajo el promedio del AIEP.

En cuanto a la retención al primer año, si bien ha disminuido levemente en el período 2015-2017, ella se mantiene por encima de la de la Escuela, con un valor de alrededor de 70%.

Por su parte, el porcentaje de titulación al tercer año ha aumentado de 25,2% a 39,4% para las cohortes 2013-2015, mientras la tasa de empleabilidad se sitúa en 91%, 4 puntos sobre el promedio de la Escuela (87%).

En el período 2015-2018 se registra una disminución de la duración real de la Carrera, de 6,2 a 5,8 semestres.

La Institución cuenta con un sistema de aseguramiento de la calidad en el cual participan directivos, docentes, estudiantes, titulados y empleadores, quienes se involucran de manera activa y con alto compromiso en los procesos respectivos a fin de lograr los fines de la Carrera.

Los propósitos están claramente definidos, expresados en forma de metas y objetivos verificables. Son compartidos por todos los estamentos y se difunden en diversas instancias a la comunidad.

La Carrera conoce cabalmente el medio profesional en que se inserta. Los estudiantes, docentes, titulados y empleadores señalan que el Plan de Estudio responde a lo requerido por el Perfil de Egreso.

Los procedimientos para conducir los procesos relativos a toma de decisiones en los distintos niveles de operación son adecuados y conocidos por la comunidad. La Carrera es difundida por una unidad institucional de admisión a través de dípticos, folletos y páginas web. La información que se entrega a los potenciales postulantes en cada sede es clara y completa.

Se verificó que la Unidad cumple responsablemente con los servicios educacionales divulgados y respeta las condiciones ofrecidas a sus estudiantes al inicio de la Carrera.

El proceso de autoevaluación fue conducido en cada sede por comités específicos conformados por el jefe de Carrera, coordinadores y docentes de la especialidad. Se llevaron a cabo fehacientemente las distintas etapas del proceso, ateniéndose a los criterios definidos, tanto en la presentación de la información como en el desarrollo de la visita de pares.

Hubo participación de los diferentes estamentos en los distintos procesos, aún cuando en algunas sedes se observó una baja socialización de sus resultados.

El Plan de Mejora propuesto atiende algunas debilidades identificadas por la Carrera. Es verificable al definir áreas de mejora, acciones a emprender, metas, indicadores de logro, responsables y recursos, si bien estos últimos no aparecen cuantificados.

### **Fortalezas**

1. La Carrera mantiene activos procesos de mejora continua, con la participación y compromiso de todos los estamentos de la Institución.
2. En el proceso de autoevaluación participa la comunidad en sus distintos estamentos.

### **Debilidades**

1. Tasa de aprobación anual bajo el promedio de la Escuela y de la Institución.
2. Insuficiente socialización de los resultados del proceso de autoevaluación en algunas sedes.

## AVANCES RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

La Carrera ha demostrado interés en abordar y solucionar las debilidades consignadas en el informe de acreditación anterior, superando algunas y avanzando significativamente en otras, como es el caso de la tasa de titulación al tercer año, que subió de 25,2% a 37,4% en los tres años transcurridos desde la última acreditación.

### POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

a. Acreditar la Carrera de **Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica** del Instituto Profesional AIEP, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Mecánica Automotriz y Autotrónica, por un plazo de **6 años**, desde el 29 de enero de 2019 hasta el **29 de enero de 2025**.

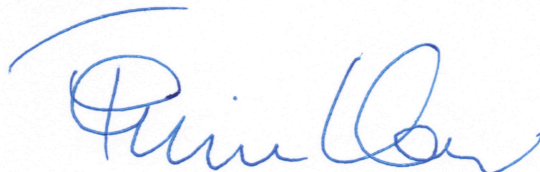
b. Detalle sedes, jornadas y modalidades:

- La Serena; Diurna; Presencial
- La Serena; Vespertina; Presencial
- Bellavista; Diurna; Presencial
- Bellavista; Vespertina; Presencial
- San Joaquín; Diurna; Presencial
- San Joaquín; Vespertina; Presencial
- Rancagua; Diurna; Presencial

- Rancagua; Vespertina; Presencial
  - Concepción; Diurna; Presencial
  - Concepción; Vespertina; Presencial
  - Temuco; Diurna; Presencial
  - Temuco; Vespertina; Presencial
- c. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico en Mecánica Automotriz y Autotrónica del Instituto Profesional AIEP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica.



**Francisco Claro Huneus**

**CONSEJERO ÁREA TECNOLOGÍA  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



**ACREDITADORA DE CHILE**  
ACREDITACIÓN & CALIDAD

**Álvaro Vial Gaete**

**DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**